

PACTO DE RODAJE DE LOS JUEGOS PARALIMPICOS DE TOKIO 2020

Por el presente, ambas partes acuerdan la aplicación en todos sus términos de las condiciones recogidas en el pacto de trabajo de los Juegos Olímpicos de Tokio, suscrito con fecha 15 de julio de 2021 a la cobertura de los Juegos Paralímpicos 2020 que se celebran en Tokio durante las fechas 21 de agosto a 6 de septiembre de 2021, cuyo operativo se incluye como anexo.

En Madrid a 23 de agosto de 2021.